11 de febrero de 2021

H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
AZCAPOTZALCO

En cumplimiento al artículo 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad, los integrantes titulares de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería 2018-2020[1], tenemos a bien informar a este H. Cuerpo Colegiado sobre las actividades que la Comisión realizó durante el **período comprendido entre enero de 2020 y el 11 de febrero de 2021**, mes en que concluye sus trabajos esta Comisión.

1. CONCURSOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Se realizaron 24 sesiones de trabajo para evaluar 124 concursos por evaluación curricular con 249 aspirantes en total. En todas se reunió el quórum necesario y se alcanzó en la mayoría de las veces el 100 % de asistencia.

1.1 Número y tipo de dictámenes

Se realizaron 58 concursos de evaluación curricular para PROFESORES, distribuidos en los 5 departamentos como se muestra en la Tabla 1 y Figura 1.

TABLA 1.- Concursos de evaluación curricular para profesores

CONCURSOS	Ciencias Básicas	Electrónica	Energía	Materiales	Sistemas	TOTAL
ASISTENTE	1	0	0	0	0	1
ASOCIADO	17	3	16	9	10	55
TITULAR	2	0	0	0	0	2
TOTAL	20	3	16	9	10	58

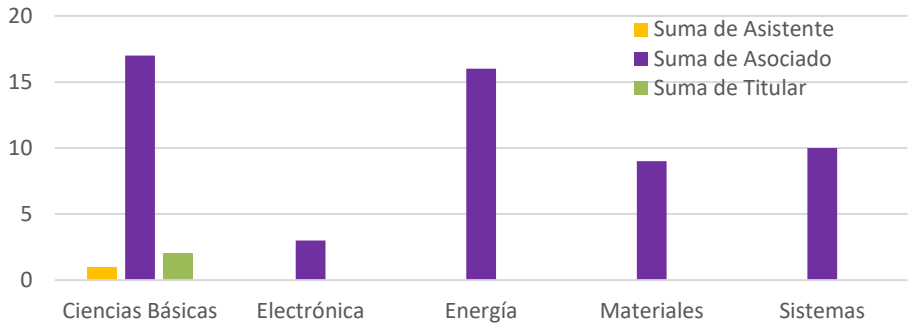

Fig. 1.- Distribución de concursos de profesores por departamento

Se realizaron 66 concursos de evaluación curricular para AYUDANTES distribuidos en los cinco departamentos como se muestra en la Tabla 2 y Figura 2.

TABLA 2.- Concursos de evaluación curricular para ayudantes

CONCURSOS	Ciencias Básicas	Electrónica	Energía	Materiales	Sistemas	TOTAL
AYUDANTE A	6	1	6	0	5	18
AYUDANTE B	16	8	8	7	8	47
Ayudante Posgrado	0	0	1	0	0	1
TOTAL	22	9	15	7	13	66

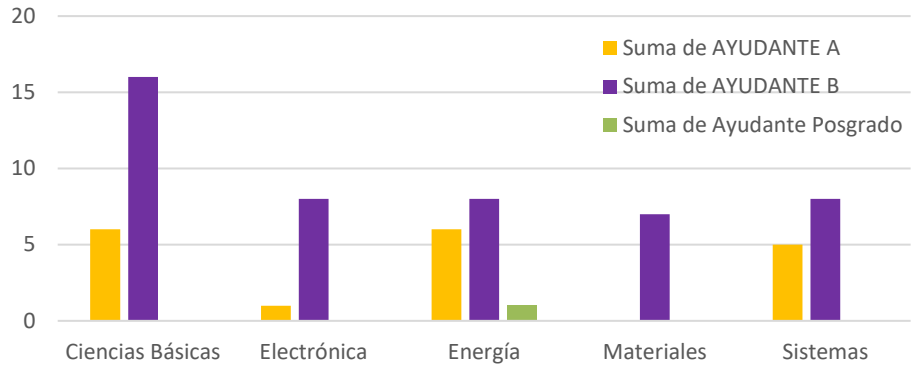

Fig. 2 Distribución de concursos de ayudantes por departamento

1.2 Convocatorias desiertas y sin aspirantes

De las 124 convocatorias tres se dictaminaron desiertas y dos sin aspirantes, distribuidas por departamentos como se muestran en la Tabla 3. En ella se puede observar que de los 3 concursos desiertos, uno es del departamento Ciencias Básicas, uno del departamento de Energía y uno del departamento de Materiales; de los concursos sin aspirantes, uno es del departamento de Ciencias Básicas y uno del departamento de Sistemas.

Tabla3.- Concursos desiertos y sin aspirantes

DICTAMEN	PLAZAS	CIENCIAS BÁSICAS	ELETRÓNICA	ENERGÍA	MATERIALES	SISTEMAS
DESIERTAS	Ayudante A	-	-	-	-	-
	Ayudante B	-	-		-	-
	Asistente	-	-	-	-	-
	Asociado	1	-	1	1	-
	Titular	-	-	-	-	-
SIN ASPIRANTES	Ayudante A	-	-	-	-	-
	Ayudante B	1	1		-	
	Asistente	-	-	-	-	-
	Asociado	-	-	-	-	-
	Titular	-	-	-	-	-
	TOTAL	2	1	1	1	-

1.3 Distribución por tiempo de dedicación

La distribución de los concursos por tiempo de dedicación por departamento y categoría se muestra en la Tabla 4 y Figura 4.

TABLA 4.- Distribución de los concursos por tiempo de dedicación

CONCURSOS	Ciencias Básicas		Electrónica		Energía		Materiales		Sistemas		TOTAL
	TC	MT	TC	MT	TC	MT-TP	TC	TM	TC	TM	
ASISTENTE	1										1
ASOCIADO	17		3		10	5-1	3	6	4	6	55
TITULAR	2										2
TOTAL	20		3		10	6	3	6	4	6	58

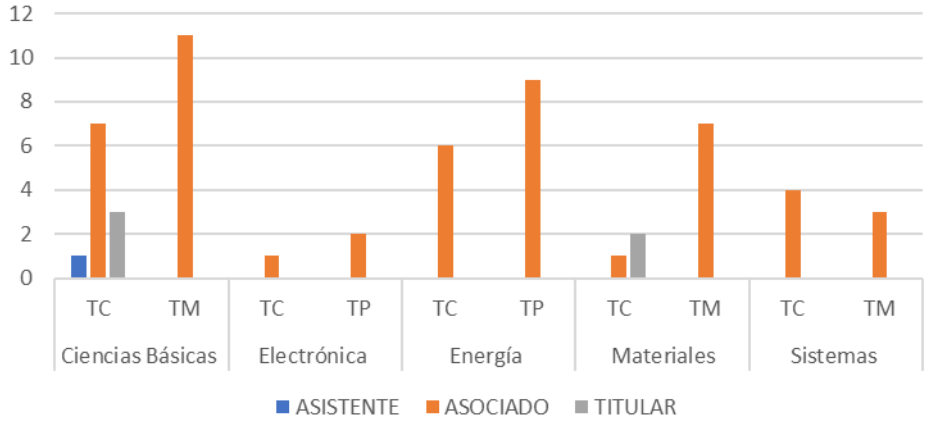

Fig. 4.- Distribución de los concursos por tiempo de dedicación

1.4 Causales de los concursos de evaluación curricular

Las causales de los concursos de evaluación curricular se presentan en la Tabla 6 y la Figura 6.

TABLA 6.- Causales por departamento

CAUSALES	Ciencias básicas	Electrónica	Energía	Materiales	Sistemas
SABÁTICO	14	2	7	5	6
LICENCIA			1		
RENUNCIAS	10	5	12	4	3
TERMINACIÒN DE CONTRATO	12	4	8	3	11
CONCURSO NO OPORTUNO				1	
DESIGNACIÓN ORGANO PERSONAL	1	1	1		1
NOMBRAMIENTO PERSONAL DE CONFIANZA	1		2		
DESIERTA	4				2
DEFUNCIÓN			1		
RESC				3	

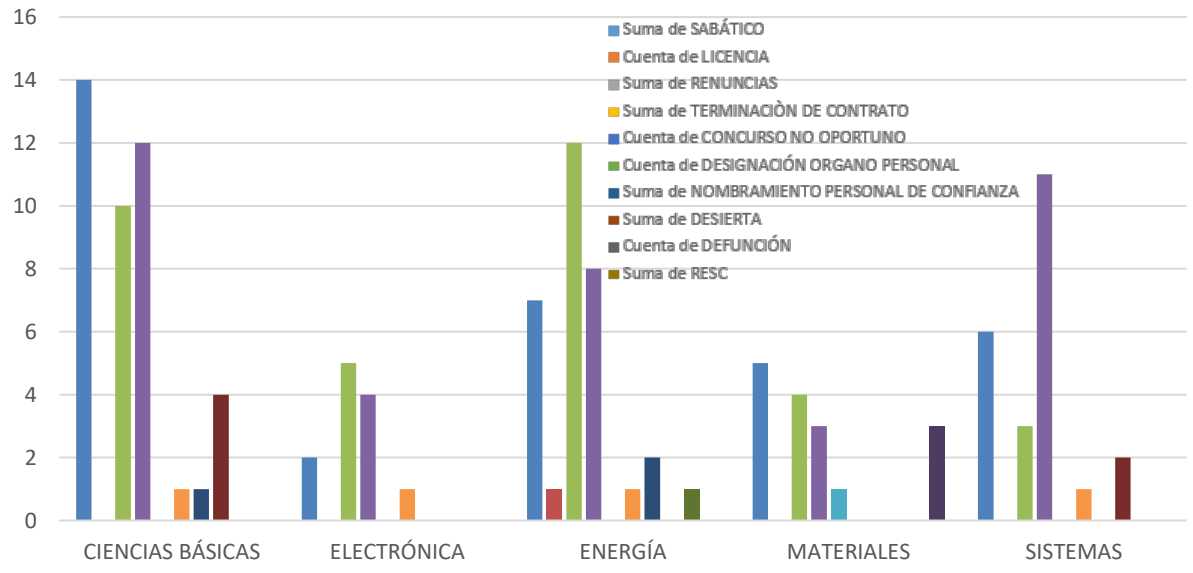

Fig. 6 Causales por departamento

1.5 Aspirantes

Esta Comisión revisó un total de 424 expedientes de aspirantes a profesor ordinario por tiempo determinado de evaluación curricular y 320 expedientes a ayudante de medio tiempo por tiempo determinado, en total 744 expedientes como se puede observar en la Tabla 7 y Figura 7.

TABLA 7.- Aspirantes a profesor ordinario y ayudantes por tiempo determinado

ASPIRANTES	CIENCIAS BÁSICAS	ELETRÓNICA	ENERGÍA	MATERIALES	SISTEMAS	TOTAL
PROFESORES	253	8	101	30	32	424
AYUDANTES	165	25	65	16	49	320
TOTAL	418	33	166	46	81	744

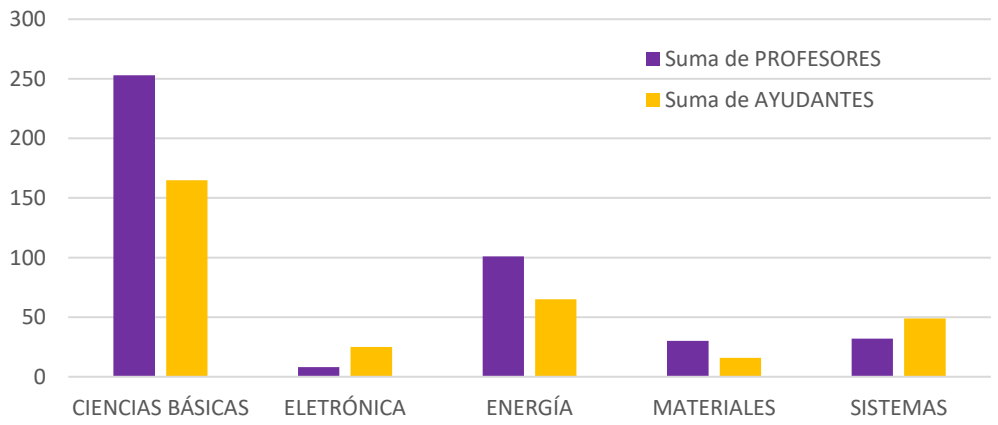

Fig. 7.- Total de aspirantes de las 124 convocatorias publicadas

2. PROFESORES VISITANTES

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del TIPPA, se le asignó categoría y nivel a los siguientes profesores visitantes:

Depto. de Ciencias Básicas

- JANNETH ANABELLE MAGAÑA ZAPATA TITULAR B
- JOHANA LUVIANO FLORES TITULAR A

Depto. de Sistemas

- USIEL SANDINO SILVA RIBERA TITULAR C

Cabe mencionar que en el caso de los profesores visitantes, la asignación se puede postergar para solicitar constancias de los productos de trabajo que no hayan sido documentados correctamente.

3. CRITERIOS UTILIZADOS

3.1 Profesores

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del TIPPA, la Comisión Dictaminadora toma en cuenta los siguientes criterios, los cuales se enumeran de acuerdo con la prioridad con que son aplicados:

- Se consideran, en el orden presentado, los siguientes criterios: requerimiento de licenciatura, maestría o doctorado y cumplimiento del perfil indicado en la convocatoria. Por ejemplo: si la convocatoria especifica alguna licenciatura, se considera a los candidatos que cumplan con ese requisito, aunque los otros candidatos presenten comprobantes de estudios de Posgrado en esas mismas áreas. Si la convocatoria especifica Licenciatura, Grado de Maestría o de Doctorado en alguna área determinada, se considera al candidato que obtenga la mayor calificación, siempre que cumpla con el perfil requerido ya sea en Licenciatura y/o en los estudios de Posgrado. Dentro del cumplimiento del perfil indicado, también se consideran a los candidatos que muestren en sus productos de trabajo experiencia en las áreas de investigación y/o actividades a desarrollar.

- Se toman en cuenta aquellos productos de trabajo que contengan la documentación probatoria que se especifica en los criterios de dictaminación.

- Las constancias deben ser fechadas posterior al evento declarado, con el nombre del candidato, actividades realizadas y fechas que ampara la actividad que respalda dicha constancia.

- A quienes han laborado anteriormente como académicos en la UAM, se considera su trabajo realizado utilizando el artículo 7 del TIPPA y posteriormente el artículo 5 del mismo documento para las demás actividades, según lo estipulado en el artículo 6 incisos) del propio TIPPA.

- Los documentos probatorios de materiales didácticos se toman en cuenta sólo cuando han sido publicados y se adjunta una copia del trabajo por ejemplo notas, antologías, o libros,. y en la portada se debe indicar la institución que realiza la publicación y la adscripción del autor o autores.

- La Comisión considera la experiencia profesional de los candidatos mediante las constancias siempre y cuando se especifique el periodo de trabajo (inicio y término), el puesto, las firmas de personal autorizado, que se encuentre en papel membretado y con sello de la empresa o institución.

- Para los productos de investigación se tomó en cuenta el punto 4 del TIPPA ("Limites para asignar puntos") y se dividieron en niveles los rangos establecidos.

- Las revistas o editoras mexicanas con arbitraje e incluidas en el SCIENCE CITATION INDEX se consideran en el mismo nivel que las publicaciones extranjeras que también se encuentran incluidas en este índice.

- Los congresos internacionales realizados en México se toman en cuenta como congresos internacionales.

- Respecto a la escolaridad, es necesario que los títulos o diplomas estén fotocopiados por ambas caras del documento; esto permite verificar la fecha de expedición y el número de expediente, entre otros aspectos.

- Los diplomados solo se toman en cuenta si están concluidos, de otro modo se asignan puntos a cada módulo como cursos de actualización a nivel posgrado.

- Cuando existe alguna situación que no esté contemplada explícitamente en el TIPPA o en los casos mencionados anteriormente, se realiza una discusión al interior de la Comisión para designar el puntaje correspondiente.

3.2 Ayudantes

Además de lo establecido en el artículo 4 del TIPPA se toman en cuenta los siguientes factores en orden de prioridad:

- El perfil académico del aspirante.
- El promedio en su último nivel de estudios.
- Participación actual en algún proyecto académico.
- Crítica en algún programa de estudios de UEA del Departamento de adscripción.
- Número de créditos cubiertos después del mínimo reglamentario.

Se requiere que la constancia de calificaciones no exceda un período mayor a tres meses.

4. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

El Departamento de Ciencias Básicas publicó 20 convocatorias de profesor y 22 de ayudantes un total de 42 convocatorias de las cuales sus causales fueron 14 de sabático, 10 por renuncias, 12 por terminación de contrato, 1 por designación de órgano personal, 1 por nombramiento de personal de confianza y 4 por plaza desierta.

El Departamento de Electrónica publicó 3 convocatorias de profesores y 9 de ayudantes un total de 12 convocatorias de las causales sus causales fueron 2 por sabático, 5 por renuncias, 4 por terminación de contrato y 1 designación de órgano personal.

El Departamento de Energía publicó 16 convocatorias de profesores y 15 de ayudantes, en total 31 convocatorias de las cuales sus causales fueron 7 de sabático, 1 de licencia, 12 por renuncias, 8 por terminación de contrato, 1 por designación de órgano personal y 1 defunción.

El Departamento de Materiales publicó 9 convocatorias de profesores y 7 de ayudantes, en total 16 convocatorias las cuales sus causales fueron 5 de sabático, 4 de renuncias, 3 de terminación de contrato. 1 por concurso no oportuno y 3 por rescisión.

El Departamento de Sistemas publicó 10 plazas de profesores y 13 de ayudantes, en total 23 plazas las cuales sus causales fueron 6 de sabático, 3 por renuncia, 11 por terminación de contrato, 1 designación de órgano personal y 2 desiertas.

En los 124 concursos que se publicaron participaron un total de 744 aspirantes, un promedio de 6 aspirantes por plaza.

5. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Dra. Alethia Vázquez Morillas	Presidenta
Mtro. Hugo Pablo Leyva	Secretario
Dra. Silvia Corona Avendaño	
Dr. Tiziano Perea Olvera	
Dr. Lucio Vázquez Briseño	

Sin otro particular de momento, los miembros de esta Comisión aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Casa abierta al tiempo"

COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL
DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Dra. Alethia Vázquez Morillas
PRESIDENTA

Mtro. Hugo Pablo Leyva
SECRETARIO

Dra. Silvia Corona Avendaño

Dr. Tiziano Perea Olvera

Dr. Lucio Vázquez Briseño

[1] Debido a la contingencia sanitaria esta Comisión continuó en funciones hasta febrero de 2021.